



### Legales:

- Resolución N° 272 N° 272-2016/SUNAT (Publicada el 27.10.2016)  
Resolución que amplía las excepciones para la presentación de las Declaraciones Mensuales del IGV y del Impuesto a la Renta.
- Resolución N° 274-2016/SUNAT (Publicada el 27.10.2016)  
Resolución que modifica las Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT. Dicha modificación simplifica el procedimiento de autorización de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios indicando que la legalización de los mismos podrá ser realizada por cualquier notario del país.
- Resolución N° 275-2016/SUNAT (Publicada el 27.10.2016)  
Resolución que permite aplazar y/o fraccionar en menor plazo la deuda por IGV de los deudores tributarios cuyas ventas anuales no superen las ciento cincuenta (150) UIT.
- Resolución Ministerial N° 260-2016-TR (Publicado el 27.10.2016)  
Resolución Ministerial que modifica la R.M. N° 121-2011-TR que aprueba la información de la Planilla Electrónica. Dicha modificación establece que se registre en la planilla electrónica la información relativa a seguridad y salud en el trabajo y teletrabajadores.

### Noticias Relevantes:

- Marco legal del arbitraje. El Peruano. Pág. 12.
- Ampliarán plazos y bajarán regalías en nuevos contratos de explotación de petróleo. Gestión. Pág. 14.

### Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 138-2016-SUNAT/5D0000.-

En el supuesto que en la etapa de reclamación corresponda renovar una carta fianza otorgada para la admisión de medios probatorios extemporáneos, no corresponderá que la deuda tributaria a que se refiere dicha garantía sea actualizada hasta por el período por el cual se realiza tal renovación.